

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 11-2016, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 19 DE MAYO DEL 2016.

Res. 90.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad incluir el tercer punto en el orden del día:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

3.1.- Conocimiento y resolución del oficio GADMCN-A-160092, con fecha 19 de mayo del 2016, suscrito por el señor Alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, referente al pedido de licencia con cargo a vacaciones, desde del 24 hasta el 29 de mayo del 2016, en virtud de tener que atender asuntos de salud.

Res. 91.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad incluir el cuarto punto en el orden del día:

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Elección y designación del Vicealcalde del Concejo de Naranjal, de conformidad al art. 57 literal "o" del COOTAD en concordancia con el art. 11 de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo de Naranjal. }

Res. 92.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 10-2016, celebrada el jueves 05 de mayo del 2016.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.

Conocimiento y resolución de los siguientes trámites de partición: 1.- Víctor Leoncio Castillo Matute y Victoria Rojas Hermoso, 2.- Judith Eustorgia Wong Chica y otros.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

3.1.- Conocimiento y resolución del oficio GADMCN-A-160092, con fecha 19 de mayo del 2016, suscrito por el señor Alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, referente al pedido de licencia con cargo a vacaciones, desde del 24 hasta el 29 de mayo del 2016, en virtud de tener que atender asuntos de salud.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

4.1.- Elección y designación del Vicealcalde del Concejo de Naranjal, de conformidad al art. 57 literal “o” del COOTAD en concordancia con el art. 11 de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo de Naranjal.

Res. 93.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 10-2016, celebrada el jueves 05 de mayo del 2016.

Res. 94.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que han interpuesto los cónyuges **SR. VÍCTOR LEONCIO CASTILLO MATUTE Y SRA. VICTORIA LEONOR ROJAS HERMOSO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-001-15-527-00-00-000, lote 2, sector Santa Cruz, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 02 su fraccionamiento da origen a los lotes 02-A, 02-B, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 95.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el trámite de partición que ha interpuesto la **SRA. JUDITH EUSTORGIA WONG CHICA Y OTROS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-51-001-001-006-483-000-000-000, lote 2 y lote 2-A, sector San José, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 02 y lote 2-A, y su fraccionamiento da origen a los lotes 02-B, 02-C, 02-D, 02-E con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 96.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el texto del oficio GADMCN-A-160092, con fecha 19 de mayo del 2016, suscrito por el señor Alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, y conceder licencia con cargo a vacaciones, desde del 24 hasta el 29 de mayo del 2016, en virtud de tener que atender asuntos de salud.

Res. 97.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad elegir a la Sra. Apolonia Azucena Gómez Benites, Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, de conformidad al art. 57 literal “o” del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el art. 11 de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM